

DESIGNACION ATLETAS

CAMPEONATO IBEROAMERICANO LIMA 2026

LIMA - PERÚ - 29 AL 31 DE MAYO

Ante la marcada paridad competitiva observada en varias pruebas del atletismo argentino, el bajo número de competencias en este periodo y la necesidad de la designación del equipo, a los fines administrativos y hacer frente a las dificultades económicas, se hace necesario completar algunos criterios adicionales de selección que regirán para la conformación del equipo nacional que representará al país en el Campeonato Iberoamericano 2026, aplicable a todas las disciplinas y a ambos sexos.

MARCO GENERAL

Se adopta un sistema simplificado, centrado en una instancia única y determinante de competencia directa, como mecanismo objetivo para resolver situaciones de paridad deportiva.

Este criterio complementa lo dispuesto por los **Boletín N.º 17/2026 y 20/2026** de la Confederación Argentina de Atletismo, que contempla la definición por confrontación directa y fija los niveles de rendimiento exigidos para la clasificación al Campeonato Iberoamericano y las pautas generales de designación que usualmente se actualizan todos los años.

COMPETENCIA SELECTIVA

La **Copa Nacional de Clubes**, categorías mayores, a realizarse los días 18 y 19 de abril en la pista del CENARD, y en la cual simultáneamente se realizan los challenger “Ciudad de Buenos Aires” y Hugo M. La Nasa “será la única instancia selectiva para la totalidad de las pruebas individuales y de equipo. Los resultados obtenidos en dicha competencia determinarán de manera directa la conformación del equipo en cada disciplina.

CRITERIO DE SELECCIÓN

Criterio de selección en pruebas individuales

- Serán seleccionados los atletas que finalicen 1.º y 2.º en la final de su respectiva disciplina en la Copa Nacional de Clubes, siempre que acrediten el nivel competitivo exigido para el Campeonato Iberoamericano conforme al Boletín N.º 17/2026 (marcas referenciales consignadas)

- En pruebas con series o rondas clasificatorias, la final será la única instancia válida para la definición de plazas. Se valorará especialmente el nivel competitivo de las marcas allí logradas.
- En caso de persistir la paridad en la posición decisiva, se aplicarán como criterio técnico principal los antecedentes competitivos internacionales de los involucrados.

Criterio de selección para los relevos

Relevo 4x100 metros, se propone el siguiente criterio de selección:

- Incorporar a los dos mejores atletas clasificados en los 100 metros que hayan cumplido con la marca referencial.
- Incorporar a los dos mejores atletas clasificados en los 200 metros que hayan cumplido con la marca referencial.
- En caso de que uno o más atletas se encuentren clasificados en ambas pruebas (100 m y 200 m), se completará la nómina incorporando a los siguientes mejores atletas clasificados en los 100/200 metros, respetando el orden de llegada de la final correspondiente.
- Se valorará especialmente la participación en los campu y concentraciones preparatorias organizadas por la CADA, la experiencia en competencia de relevo y la disponibilidad para entrenamientos específicos.

Relevo 4 x 400

- En caso de que se muestre nivel competitivo en las pruebas individuales que ameriten la conformación de 4 x 400 (hombres, mujeres y mixto), el criterio será el siguiente:
- Incorporar a los dos mejores atletas clasificados en los 400 metros que hayan cumplido con la marca referencial.
- Incorporar a los dos mejores atletas clasificados en los 400 metros con vallas que hayan cumplido con la marca referencial.
- En el caso que no haya corredores de 400 vallas con nivel de rendimiento requerido, se seguirá en orden de mérito de los atletas de 400 metros llanos que posean nivel competitivo para integrar los relevos 4 x 400, como así también corredores 200 metros que tengan antecedentes suficientes.
- En todos los relevos en caso de que no haya atletas con marcas referenciales, pero la estimación de la actuación de los relevos pueda justificarse, se podrá constituir un o más relevos y en este caso será la prueba prioritaria, y eventualmente se podrá considerar la participación en la prueba individual, siempre que no afecte la actuación o participación del relevo en cuestión, siguiendo el CRITERIO estipulado en los DOS PRIMEROS ítem de 4x100/ 4x400m, implicando los relevos MIXTOS.

Los atletas argentinos residentes en el extranjero:

Que hayan **comunicado su disposición y posibilidad** para poder competir en el Campeonato Iberoamericano, y que no puedan competir en el selectivo, serán considerados especialmente de acuerdo a su actual estado de forma en aquellas pruebas en que sea muy claro su posibilidad competitiva frente a quienes compitan en el CENARD los días 18 y 19.

Marcas Referenciales: Recordar que las mismas no son marcas mínimas, son una referencia importante, en conjunción con todos los aspectos mencionados en las pautas del boletín 20/26.